

Caso Iñaki Urdangarín: **Argumentos irrefutables...**

La Policía Judicial y el juez José Castro que investigó la denominada *operación Babel* intervinieron a Iñaki Urdangarín y a su socio Diego Torres documentación que detalla un plan de "estructura societaria fiduciaria" para apropiarse y evadir dinero a través del Instituto Nóos. De las pesquisas practicadas se acredita la "finalidad lucrativa" de Nóos, pese a que se trataba oficialmente de "una especie de ONG", encargada de realizar investigaciones en materia de patrocinio y mecenazgo.

1. La comparecencia del yerno del Rey, don Iñaki Urdangarín, ante el juez para responder sobre su participación en presuntos casos de corrupción y fraude fiscal, que en cualquier otro país de nuestro entorno sería el caso de un ciudadano concreto que debe responder ante la justicia, ha evidenciado dos realidades antagónicas que configuran una realidad que impide, y esto es lo realmente grave, el debate sereno y racional sobre la Corona como instrumentalización del poder político y garante de la unidad de España.

Así, sí el caso ha desatado a la bestia de la izquierda y al separatismo voraz que en aras de sus propósitos contra España no dudan en su empeño de erosionar el prestigio del Rey para de esta forma poner en tela de juicio la continuidad de la Monarquía como forma de Estado, también ha evidenciado la actitud miedosa de quienes creen que la caída de la Corona conllevaría necesariamente el rompimiento de la unidad de la nación merced a una Constitución que a duras penas la hace pivotar sobre la figura del Rey. Con todo, no cabe ignorar que existen otros sectores políticos interesados en ese debate y no precisamente por su obsesión antimonárquica.

2. De cualquier manera, el posible procesamiento del yerno del Rey da la verdadera imagen del Reino de España, un país con el mayor grado de corrupción posible, sin parangón en Europa si descartamos a Rumania y Lituania.

Las pruebas documentales intervenidas reflejan que la mayor parte de estos fondos públicos iban a ser camuflada en Belice bajo la sociedad londinense De Goes Center for Stakeholder, cuya matriz se encuentra en Belice. Asimismo plasmaron en su particular *hoja de ruta* la intención de ingresar una parte de los fondos en cuentas bancarias de Luxemburgo.

3. No estamos asistiendo pues, como algunos se empeñan en decir, ante un auténtico "linchamiento" mediático contra el Rey y lo que representa. Sobre todo, por la más que presumible responsabilidad de don Juan Carlos, que desde las primeras *andanzas* de su yerno (palacio-casa) debió haberle prohibido terminantemente y por todos los medios a su alcance, que son muchos, continuar, impidiendo de esta forma el *iter criminis* que el muchacho ha terminado por recorrer.

Tras el análisis de la documentación confiscada, el Grupo de Delincuencia Económica de la Policía Nacional, la Fiscalía Anticorrupción y la Agencia Tributaria han determinado que Urdangarín y sus socios vaciaban las arcas del Instituto Nóos mediante el abono continuado de "consultorías jurídicas" inexistentes que fingía haber prestado la empresa De Goes Center.

4. De ahí que los argumentos a favor del Monarca por quienes se creen beneficiados por su papel en la Transición y actuación *in extremis* en el 23-F sea situarse en el extremo opuesto al de la banda de la "señora del huevo".

Hasta el momento ha quedado acreditado que el duque de Palma y quien fuera su *número dos* en el Instituto Nóos, Diego Torres, desviaron al paraíso fiscal de Belice al menos 650.000 euros de la entidad "*sin ánimo de lucro*" que dirigían. Sin embargo, el montaje no fue dispuesto para albergar sólo esta cantidad, sino para lo que estaban seguros que llegaría en breve.

Pablo Gasco de la Rocha